MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.
SECRETARIA DE SALUD
SEM

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO 1979-SGR DE 2024 CON OBJETO ADQUISICIÓN, DESARROLLO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DELSOFTWARE PARA GEOREFERENCIAR A LAS AMBULANCIAS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR Y FORTALECER EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS EMERGENCIAS Y DESASTRES (CRUED).

CONSORCIO SOFTWARE DEL CESAR
NIT: 901.894.030-5

Diciembre 2024.

INFORME FINAL DE EJECUCION

OBJETO: ADQUISICIÓN, DESARROLLO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SOFTWARE GEOREFERENCIAR A LAS AMBULANCIAS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR Y FORTALECER EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS EMERGENCIAS Y DESASTRES (CRUED)".

ALCANCE DEL OBJETO El Municipio de Valledupar requiere adquirir un Software que permita georreferenciar a las ambulancias que circulan en el Municipio de Valledupar Cesar, del mismo modo que permita articular al CRUED con las instituciones de salud, Empresa Sociales del Estado E.S.E, Entidades Administradoras de Planes Beneficios y demás instituciones que hagan parte de la red salud del Municipio, todo esto con el fin de fortalecer y poner en funcionamiento el Sistema de Referencia y Contrarreferencia del SEM-CRUE del Municipio de Valledupar Cesar

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CUMPLMIENTO

Teniendo en cuenta la necesidad por satisfacer, el Municipio de Valledupar requiero de un software, para georreferenciar a las ambulancias en el departamento del cesar y fortalecer el sistema de referencia y contra referencia del Centro Regulador de Urgencias Emergencias y Desastres (CRUED), el cual debe cumple con las especificaciones técnicas que se describen a continuación:

ÍTEMS	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANT.	CANT. REQ.
01	Teléfono IP SMB de 2 Líneas, 1 Cuenta SIP con 3 teclas de función programables y conferencia de 3 vías.	1	1
02	Teléfono móvil , Celular TCL 408 64GB DS Gris	1	1
03	Computador de mesa, All In One 23,8" AIO 3, Core i3, RAM 8GB, SSD 512GB	1	2
04	Impresora Multifuncional IMP LASERJET PRO 4303FDW	1	1
05	Televisor 60" LED UHD 4K Smart TV	1	1
06	Escritorio de 90*60 con archivador. Superficie en madera industrial	1	4
07	Silla ejecutiva con espalda en malla y asiento tapizado con brazos fijos	1	4
08	Archivador vertical de cuatro gavetas acabado en pintura electrostática.	1	1
09	Tablero acrílico de 1,50*1,00 marco en aluminio y lamina pizarrón.	1	1

10	Mesa de juntas de 8 puestos con base metálica en calibre 16 acabado en pintura electrostática.	1	1
11	Silla interlocura mobile espalda en PP y asiento tapizado color a elección estructura cromo.	1	9
12	Licencia (vitalicia), desarrollo e implementación de plataforma, Infraestructura Cloud anualaizada donde se despliega el software y soporte de mesa de ayuda	1	1

El día 24 de diciembre de 2024, se realizó entrega de elemento en el almacén en las instalaciones del municipio de Valledupar, los cuales fueron recibidos a satisfacción en cumplimiento a las especificaciones técnicas estipuladas dentro del contrato.

REGISTRO FOTOGRAFICOS DE LAS ENTREGAS

1. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: Teléfono** IP SMB de 2 Líneas, 1 Cuenta SIP con 3 teclas de función programables y conferencia de 3 vías.
 CANT ENTREGADA: 1

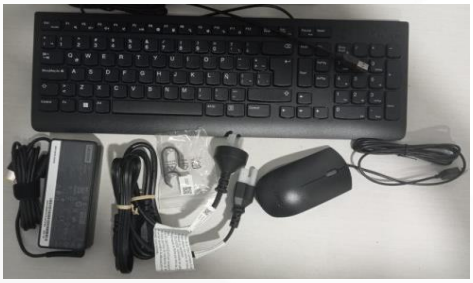


2. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:** Teléfono móvil, Celular TCL 408 64GB DS Gris
CANTIDA ENTREGADA: 1



3. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:** Computador de mesa, All In One 23,8" AIO 3, Core i3, RAM 8GB, SSD 512GB
CANT ENTREGADA: 2







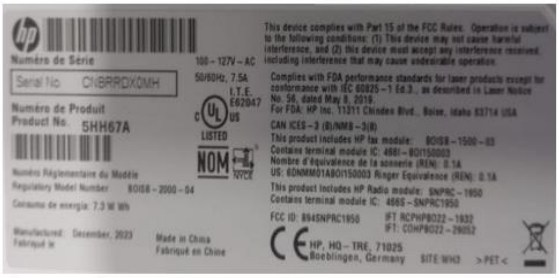


4. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:** Impresora Multifuncional IMP LASERJET PRO 4303FDW

CANTIDAD ENTREGADA: 1







5. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:** Televisor 60" LED UHD 4K Smart TV
CANTIDAD ENTREGADA: 1



6. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:** Escritorio de 90*60 con archivador. Superficie en madera industrial
 CANTIDAD ENTREGADA: 4



7. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:** Silla ejecutiva con espalda en malla y asiento tapizado con brazos fijos
 CANTIDAD ENTREGADA: 4



8. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS** Archivador vertical de cuatro gavetas acabado en pintura electrostática.
 CANTIDAD ENTREGADA: 1

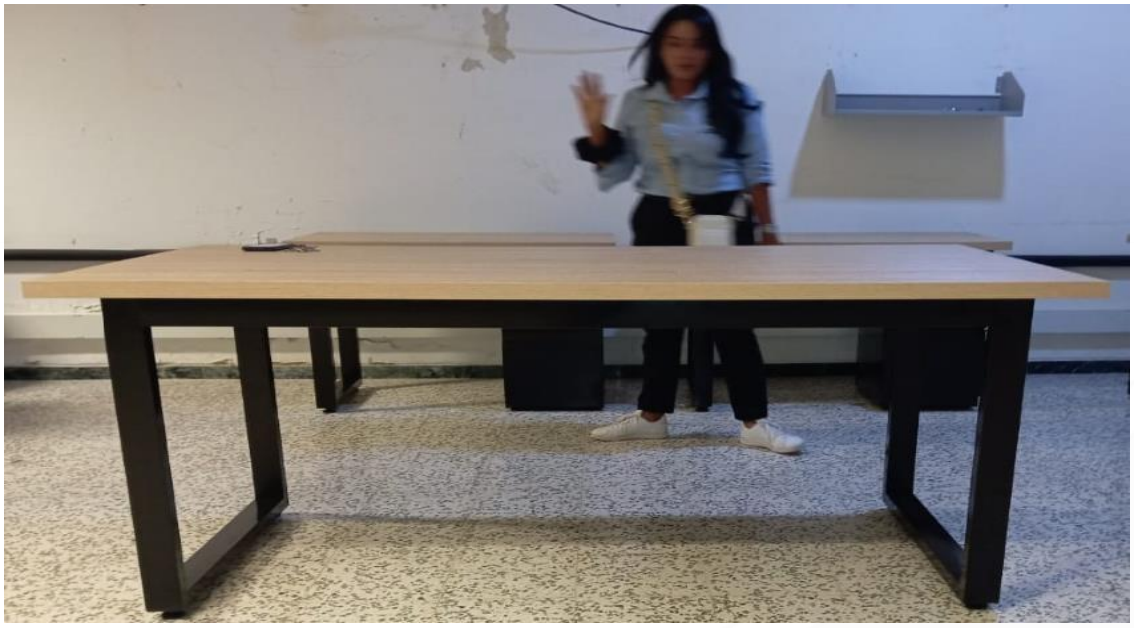



9. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**: Tablero acrílico de 1,50*1,00 marco en aluminio y lamina pizarrón.
 CANTIDAD ENTREGADA: 1



10. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**: Mesa de juntas de 8 puestos con base metálica en calibre 16 acabado en pintura electrostática.

CANTIDAD ENTREGADA: 1



11. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**: Silla Inter locura Mobile espalda en PP y asiento tapizado color a elección estructura cromo.
CANTIDAD ENTREGADA: 9



12. Licencia (vitalicia), desarrollo e implementación de plataforma, Infraestructura Cloud anualizada donde se despliega el software y soporte de mesa de ayuda

CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SOFTWARE.

FICHA TECNICA - CARACTERISTICAS FUNCIONALES	
PLATAFORMA DE CONTROL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS PARA EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	
MÓDULO	**DESCRIPCIÓN FUNCIONAL**
CRUED	**Coordina el proceso de urgencias, emergencias y Desastres** opciones que deberán tener habilitados los usuarios del CRUED: - El sistema debe conocer la ubicación en tiempo real de toda la flota de ambulancias. (deben tener una alerta y/o icono que permita verificar el estado en el que se encuentre la ambulancia (ocupado, disponible y en servicio) - El sistema debe los datos básicos de identificación del paciente al momento de recibir la notificación del evento. - El sistema debe recibir y registrar la solicitud de la urgencia/emergencia generada por un usuario. - El sistema debe notificar a la ambulancia más cercana los eventos generados. - El sistema debe notificar la recepción del evento. - El sistema debe permitir la generación de reportes en formato PDF y Excel tales como el reporte de pacientes por rango de fecha, ambulancias con más servicios realizados por rango de fecha, tipos de eventos, entre otros. - Definir el listado del tipo de evento a atender. - Listado de Remisiones pendientes por gestionar que permita diligenciar los datos del paciente, eventos, remisiones gestionadas, pendientes por gestionar y canceladas. - Debe tener habilitado la opción que permita verificar el tiempo de demora de la atención prehospitalaria (triage) desde la notificación al CRUED.

	- El sistema debe permitir determinar la institución de salud a donde será trasladado el paciente de acuerdo al triage y nivel de complejidad. - El sistema debe realizar indicadores de gestión de acuerdo a la operación del SEM. - Habilitar la opción de agregar datos adicionales en el registro del paciente. - El sistema debe tener BOTON DE ALERTA de emergencias, urgencias o desastres para que el CRUED pueda activar la red pública y privada de ambulancias. - El sistema debe tener un código de registro al servicio de atención prehospitalaria o de transporte asistencial designado para realizar la atención. - El sistema debe permitir realizar medición de tiempo de respuesta - El sistema debe permitir verificar las ambulancias que se encuentren fuera de la zona asignada. - El sistema debe habilitar búsqueda de históricos que permitan conocer la trazabilidad de las ambulancias por día, fecha, hora etc. - El sistema debe habilitar la opción que permita verificar cada evento desde el momento que fue asignado por el CRUED hasta la IPS o ESE correspondiente. - El sistema debe emitir un documento que sirva como soporte del traslado realizado. Cuando se genere el código se debe contar con los siguientes datos: identificación del paciente, horas de recepción y despacho, identificación del vehículo despachado, hora de llegada al evento, lugar donde se solicitó trasladar el paciente, hora de recepción por parte de la institución hospitalaria. - Distribuir las ambulancias por zonas, para que puedan tener todas las mismas oportunidades de acceder a los servicios (la distribución se hace de acuerdo a la zona de calor en el territorio).
EPS	opciones que deberán tener habilitados los usuarios del EPS
	- El sistema debe permitir al usuario EPS gestionar (registro y asociación de convenios) sus instituciones prestadoras de salud (IPS).

IPS-ESE	**Hospitales clínicos** Opciones que deberán tener habilitados los usuarios de IPS-ESE - El sistema debe notificar a la IPS cuando una ambulancia que haya atendido una emergencia, vaya en camino a sus instalaciones. - El sistema debe notificar al CRUED la admisión del paciente en la IPS. - El sistema debe permitir el registro y consulta de la capacidad instalada de la IPS (camas UCI y servicios de urgencias). - El sistema debe permitir agregar datos adicionales a la solicitud hecha por el CRUED. - El sistema debe permitir la generación de reportes tales como la cantidad de solicitudes atendidas por rango de fecha.
AMBULANCIAS	opciones que deberán tener habilitados los usuarios de las AMBULANCIAS - El sistema debe notificarle a la ambulancia la asignación de evento. - La ambulancia debe notificarle al CRUED la aceptación o rechazo del evento asignado. - El sistema debe calcular la ruta a la IPS más cercana para trasladar al paciente. - El sistema debe permitir el cambio de estado de disponibilidad de la flota de ambulancias. - El sistema debe notificar al CRUED que el paciente ha sido llevado a la IPS. - El sistema debe permitir agregar datos adicionales a la solicitud hecha por el CRUED.
SEGURIDAD	- El acceso al sistema debe ser realizado con usuario y contraseña
	- El sistema debe almacenar en la base de datos las contraseñas cifradas de los usuarios. - El sistema debe registrar un log de transacciones para la posterior auditoría.
ADMINISTRADOR	- El sistema debe permitir la gestión de los usuarios que tendrán interacción con el mismo. - El sistema debe permitir la gestión de las EPS que se encuentran vinculadas al departamento del Cesar. - El sistema debe permitir la gestión de la flota de ambulancias que se encuentran habilitadas en el departamento del Cesar. - El sistema debe permitir la gestión de roles y permisos de los usuarios. - El sistema debe tener habilitada el usurario y contraseña para funcionar de forma remota en otra instalación diferente al CRUED, bajo previa autorización de la entidad. - Alerta por incumplimiento de la prestación de servicios
REPORTES	El sistema de debe contar con un registro de reportes y estadísticas.

	FICHA TECNICA - CARACTERISTICAS NO FUNCIONALES
	PLATAFORMA DE CONTROL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS PARA EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
	El sistema debe tener acceso 24 horas / 7 días a la semana.
	El Proveedor debe dar soporte 8 horas / 7 días a la semana, desde el inicio de la relación contractual hasta un 1 año siguiente a la terminación del contrato, para garantizar el funcionamiento oportuno del sistema y cada vez que se necesite el soporte técnico.
	El sistema debe operar correctamente para más de 200 ambulancias.
	El sistema debe tener disponibilidad 99.8%
	El sistema debe llevar una trazabilidad de la ubicación de las ambulancias cada 15 segundos.
	El sistema debe implementar un sistema de autenticación y autorización para garantizar el acceso a usuarios de acuerdo a las políticas de seguridad establecidas.
	El sistema debe ser implementado web para permitir acceso a los usuarios autorizados de forma ubicua.
	El módulo de registro de urgencias y emergencias debe tener una alta usabilidad que permita al usuario agilidad en el uso del sistema.
	El sistema deberá notificar a la ambulancia más cercana en un tiempo máximo de 10 segundos, posterior al registro de emergencias/urgencia por parte del operador del CRUED.
	El sistema deberá responder en un tiempo máximo de 10 segundos, la IPS a la cual se debe dirigir la ambulancia de acuerdo a las reglas del negocio establecidas (parametrización).
	El sistema deberá estar alojado en la Nube, el cual debe alojar toda la información del software, el costo total lo debe asumir el futuro contratista desde el inicio de la relación contractual hasta el un (1) año siguiente a la terminación del contrato.
	El sistema debe tener manuales de usuario y ayudas en línea.
	El sistema debe tener una interfaz amigable y fácil de usar para el usuario.
	El sistema debe notificar a la IPS más cercana en un tiempo máximo de 10 segundos, informando que una ambulancia va camino a sus instalaciones.
	El sistema debe notificar en línea al CRUED que el evento ha sido recogido por la ambulancia en un tiempo máximo de 10 segundos posterior a la interacción del tripulante.

Adicionalmente deberán cumplir con las siguientes condiciones:

Nota 1: La configuración del software para georreferenciar a las ambulancias en el Municipio de Valledupar, se deberá realizar con participación del personal que operará el CRUED – Municipio de Valledupar y a los usuarios que tengan acceso al sistema, con el fin de capacitarlos y brindarles las herramientas para solucionar cualquier tipo de inconvenientes posterior. Se debe entregar un manual de operación físico y digital.

Nota 2: La plataforma se desplegará en una nube con cubrimiento de costos por parte del contratista desde el inicio de la relación contractual hasta un (1) año después de terminado el contrato.

Nota 3: El Municipio de Valledupar tendrá licencia vitalicia de la plataforma que se va desarrollar para georreferenciar las ambulancias, sin embargo, no tendrá derechos patrimoniales del software a desarrollar.

Nota 4: El contratista debe garantizar al Municipio de Valledupar soporte técnico desde el inicio de la relación contractual hasta un (1) año después de terminado el contrato, con motivo de garantizar el correcto funcionamiento.

Nota 5: Con respecto al almacenamiento del software en la nube, el futuro contratista debe cubrir el costo total de la nube desde el inicio de la relación contractual hasta un (1) año siguiente a la terminación del mismo.

- **ENTREGAS DE POR ETAPAS DEL SOFTWARE**

	ETAPA	TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA
	Desarrollo del software de acuerdo a las especificaciones técnica establecidas en los presentes estudios previos.	1 mes
	Implementación y puesta en funcionamiento del software	1 mes
	Capacitaciones al personal del CRUED – Cesar para el manejo del Software	
	Entrega final del Software (verificación de cumplimiento con las etapas de desarrollo, implementación y capacitación del equipo CRUED).	

ENTORNO TECNOLÓGICO DEL PROYECTO.

El sistema SEM fue desarrollado en base a dos componentes principales, una parte web y una móvil, en ambos componentes se decantó por una arquitectura de microservicios desplegados en la nube, para un acceso permanente y ubicuo de los entes participantes en el sistema.

COMPONENTE WEB.

Se desarrolló la aplicación teniendo en cuenta las necesidades y usos específicos para una utilización óptima para el desarrollo de las actividades que se requieren en el CRUED,

Usuarios del sistema.

se desarrollaron 5 usuarios principales para la interacción con la plataforma:

● Administrador: usuario con permisos totales sobre la plataforma para la administración de esta.

● CRUED: usuarios con permiso para la generación de eventos y diligenciamiento de las remisiones y traslados de ambulancias.

● EPS: usuarios para las EPS, que les permite gestionar la contratación con las ips/ese.

● IPS/ESE: usuarios asignados para la alimentación del sistema en las capacidades instaladas y agregar la tripulación de las ambulancias inscritas dentro de la plataforma.

● Móvil: usuarios asignados para el uso de la aplicación móvil.

MÓDULOS WEB

● Monitoreo

● Eventos
 ○ Ver Eventos
● Remisiones
 ○ Remisiones
 ○ Salida Ambulancias
● EPS/IPS
 ○ EPS
 ○ IPS
 ○ Servicios
 ○ Contratos
 ○ Ambulancias
 ○ Tripulantes
 ○ Capacidad Instalada

● Administrar
 ○ Usuarios móvil
 ○ Usuarios web
 ○ Auditoría
 ○ Tipos de eventos
 ○ Tipos de identificación
 ○ Tipo de remisión
 ○ CIE10
 ○ CUPS
 ○ Motivo de no remisión
 ○ Regímenes
 ○ Especialidades
 ○ Estados de remisión
● Reportes
 ○ Trazabilidad Ambulancias
 ○ Reportes Generales

● Ayuda

COMPONENTE MÓVIL.

Se desarrolló una app móvil y se desplegó el la play store para fácil acceso de los miembros que componen el sistema SEM, en la App podemos tener el acceso a las asignaciones de los eventos generados por el CRUED y ser direccionados en el proceso.

ENFOQUE Y METODOLOGÍA

En el proyecto se utilizaron metodologías ágiles en el desarrollo de software con sprints compuestos en iteraciones de dos semanas para ir dando cumplimiento a los requisitos encontrados en los estudios previos para el desarrollo de la plataforma.

CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE DESARROLLO PLATAFORMA DE CONTROL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS PARA EL MUNICIPIO D EVALLEDUPAR

MODULO	ITEMS	DICIEMBRE			
	Determinación de requerimientos iniciales				
CRUED	Georreferenciación de la flota de ambulancias				
	Gestión de solicitud de urgencia/emergencia por parte del operador CRUED con los datos básicos del paciente y el tipo de evento a atender				
	Determinación y selección de ambulancias más cercana. Notificación y recepción de aceptación por parte de la ambulancia				
	Módulo de consultas definidas en el levantamiento de requerimientos con exportación de formatos PDF y XLSX				
	Distribución de ambulancias por zonas				
EPS	Gestión de red de atención				
IPS	Gestión de capacidad instalada				
	Gestión de eventos desde la asignación hasta la recepción del paciente en la IPS				
	Módulo de consultas definidas en el levantamiento de requerimientos con exportación en formatos PDF y XLSX				
AMBULANCIA	Notificación de asignación de evento, aceptación o rechazo del mismo, gestión de estados de la ambulancia				
	Cálculo de ruta a IPS asignada para el evento				
	Bitácora de eventos en el traslado				
ADMINISTRADOR	Módulo de administración, parametrización y seguridad del sistema				
	Despliegue a producción				

Cronograma con el cual se llevó a cabo el desarrollo del proyecto.

CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS MÓDULOS

1. El sistema conoce la ubicación en tiempo real de toda la flota de ambulancias. (genera una alerta y tienen un ícono que permite verificar el estado en el que se encuentre la

ambulancia (ocupado,disponible y en servicio).

2. El sistema proporciona los datos básicos de identificación del paciente al momento de recibir la notificación de un evento.

3. El sistema recibe y registra la solicitud de las urgencias/emergencias generadas por un usuario.

4. El sistema notifica a la ambulancia más cercana a los eventos generados.

5. El sistema notifica la recepción del evento.

6. El sistema permite la generación de reportes en formato PDF y Excel tales como el reporte de pacientes por rango de fecha, ambulancias con más servicios realizados por rango de fecha, tipos de eventos, entre otros.

7. Se definió el listado del tipo de evento a atender.

8. Lista las remisiones pendientes por gestionar y permite diligenciar los datos del paciente, eventos, remisiones gestionadas, pendientes por gestionar y canceladas.

9. El sistema tiene habilitada la opción que permita verificar el tiempo de demora de la atención prehospitalaria (triage) desde la notificación al CRUED.

10. El sistema permite determinar la institución de salud a donde será trasladado el paciente de acuerdo al triage y nivel de complejidad.

11. El sistema proporciona los datos básicos de identificación del paciente al momento de recibir la notificación del evento.

12. El sistema recibe y registra la solicitud de la urgencia/emergencia generada por un usuario.

13. El sistema notifica a la ambulancia más cercana a los eventos generados.

14. El sistema notifica la recepción del evento.

15. El sistema tiene indicadores de gestión de acuerdo a la operación del SEM.

16. Existe la opción de agregar datos adicionales en el registro del paciente.

17. El sistema posee un BOTÓN DE ALERTA de emergencias, urgencias o desastres para que el CRUED pueda activar la red pública y privada de ambulancias.

18. Habilitar la opción de agregar datos adicionales en el registro del paciente.

19. El sistema genera un código de registro al servicio de atención prehospitalaria o de transporte asistencial designado para realizar la atención.

20. El sistema permite realizar medición de tiempo de respuesta.

21. El sistema permite verificar las ambulancias que se encuentren fuera de la zona asignada.

22. El sistema posee la búsqueda de históricos que permitan conocer la trazabilidad de las ambulancias por día, fecha, hora etc.

23. El sistema contiene la opción que permite verificar cada evento desde el momento que fue asignado por el CRUED hasta la IPS o ESE correspondiente.

24. El sistema emite un documento que sirva como soporte del traslado realizado.

25. Cuando el código generado cuenta con los siguientes datos: identificación del paciente, horas de recepción y despacho, identificación del vehículo despachado, hora de llegada al evento, lugar donde se solicitó trasladar el paciente, hora de recepción por parte de la institución hospitalaria.

26. El sistema permite distribuir las ambulancias por zonas, para que puedan tener todas las mismas oportunidades de acceder a los servicios (la distribución se hace de acuerdo a la zona de calor en el territorio).

27. El sistema permite al usuario EPS gestionar (registro y asociación de convenios) sus instituciones prestadoras de salud (IPS).

28. El sistema notifica a la IPS cuando una ambulancia que haya atendido una emergencia, vaya en camino a sus instalaciones.

29. El sistema notifica al CRUED la admisión del paciente en la IPS.

30. El sistema permite el registro y consulta de la capacidad instalada de la IPS (camas UCI y servicios de urgencias).

31. El sistema permite agregar datos adicionales a la solicitud hecha por el CRUED.

32. El sistema permite la generación de reportes tales como la cantidad de solicitudes atendidas por rango de fecha.

33. El sistema notifica a la ambulancia la asignación de evento.

34. La ambulancia notifica al CRUED la aceptación o rechazo del evento asignado.

35. El sistema calcula la ruta a la IPS más cercana para trasladar al paciente.

36. El sistema permite el cambio de estado de disponibilidad de la flota de ambulancias.

37. El sistema notifica al CRUED que el paciente ha sido llevado a la IPS.

38. El sistema permite agregar datos adicionales a la solicitud hecha por el CRUED.

39. El sistema notifica a la ambulancia la asignación de evento.

40. El sistema permite el cambio de estado de disponibilidad de la flota de ambulancias.
41. El sistema permite la gestión de los usuarios que tendrán interacción con el mismo.

42. El sistema permite la gestión de las EPS que se encuentran vinculadas al departamento del Cesar.

43. El sistema permite la gestión de la flota de ambulancias que se encuentran habilitadas en el departamento del Cesar.

44. El sistema permite la gestión de roles y permisos de los usuarios.

45. El sistema tiene habilitado el usuario y contraseña para funcionar de forma remota en otra instalación diferente al CRUED, bajo previa autorización de la entidad.

46. Alerta por incumplimiento de la prestación de servicios.

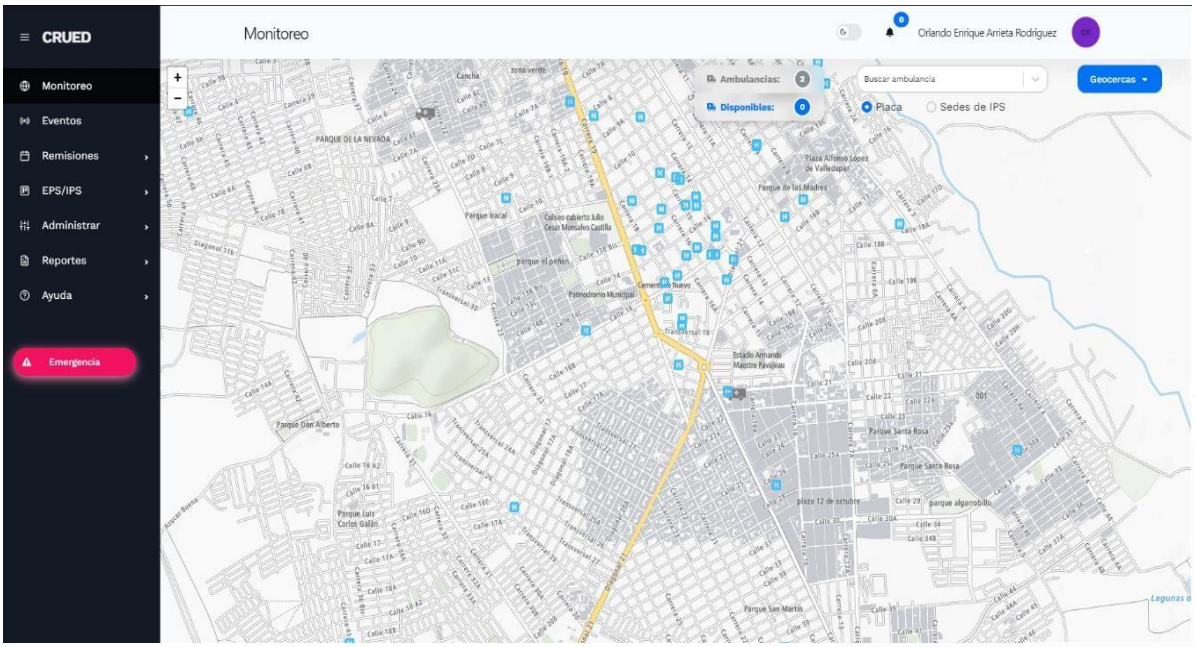
Se hizo entrega del proyecto revisando los puntos de los estudios previos para la verificación de su cumplimiento de los puntos listados anteriores y fue recibido a satisfacción por parte de Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres-CRUED.

CAPACITACIONES AL PERSONAL DEL CRUED – MUNICIPAL VALLEDUPAR PARA EL MANEJO DEL SOFTWARE

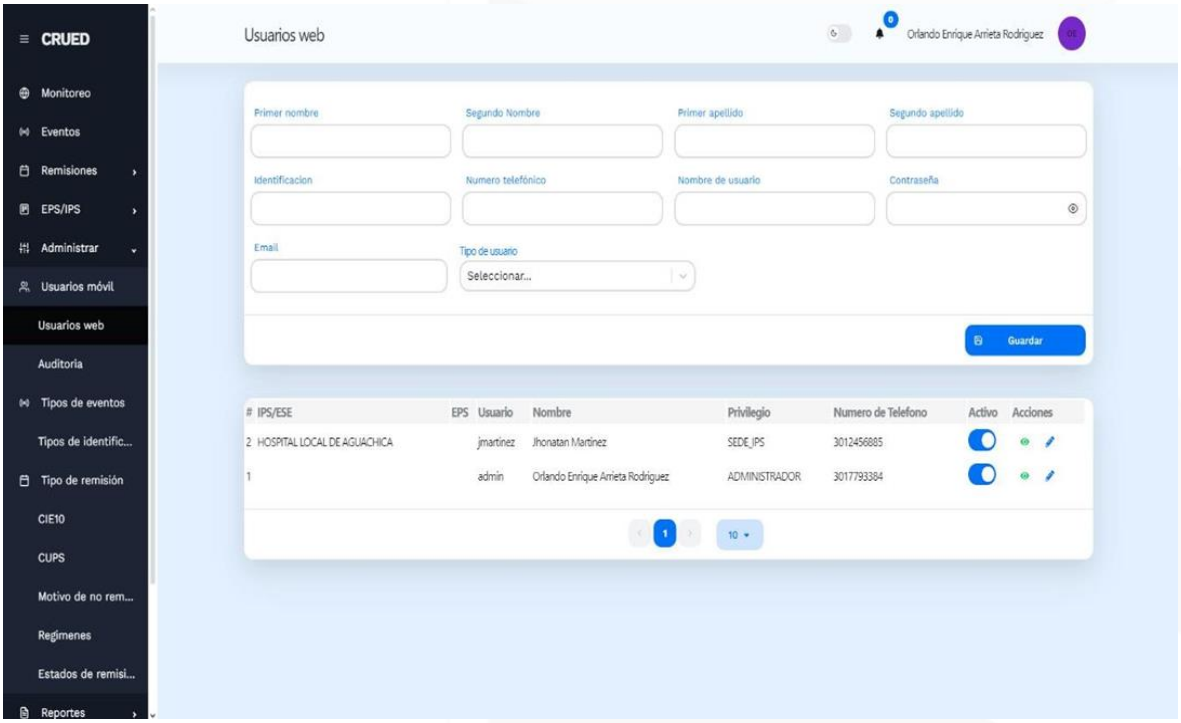
INFORME DE CAPACITACIÓN

Entre 26 Y 27 de diciembre se realizaron tres sesiones de capacitación, una de manera virtual y dos presencial, dirigidas al CRUED del municipio de Valledupar. Estas capacitaciones tuvieron como objetivo principal instruir a los participantes en el uso correcto y eficiente de las aplicaciones SEM, así como ofrecerles una comprensión detallada de sus funcionalidades. Además, se dedicó tiempo a resolver todas las dudas e inquietudes que pudieran surgir durante el proceso, asegurando así que los usuarios pudieran familiarizarse plenamente con las herramientas y aprovecharlas al máximo en su labor.

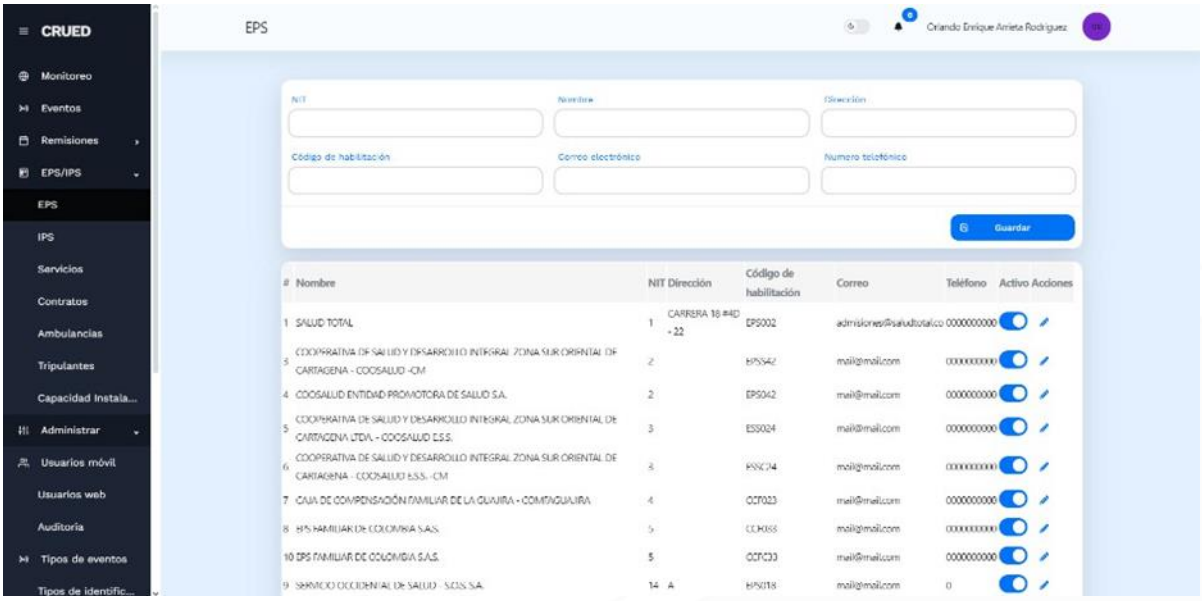
Se brindó una capacitación exhaustiva al personal, y se detallaron los componentes que conforman el aplicativo, empezando por explicar el monitoreo de las ambulancias junto con cada icono en el mapa.

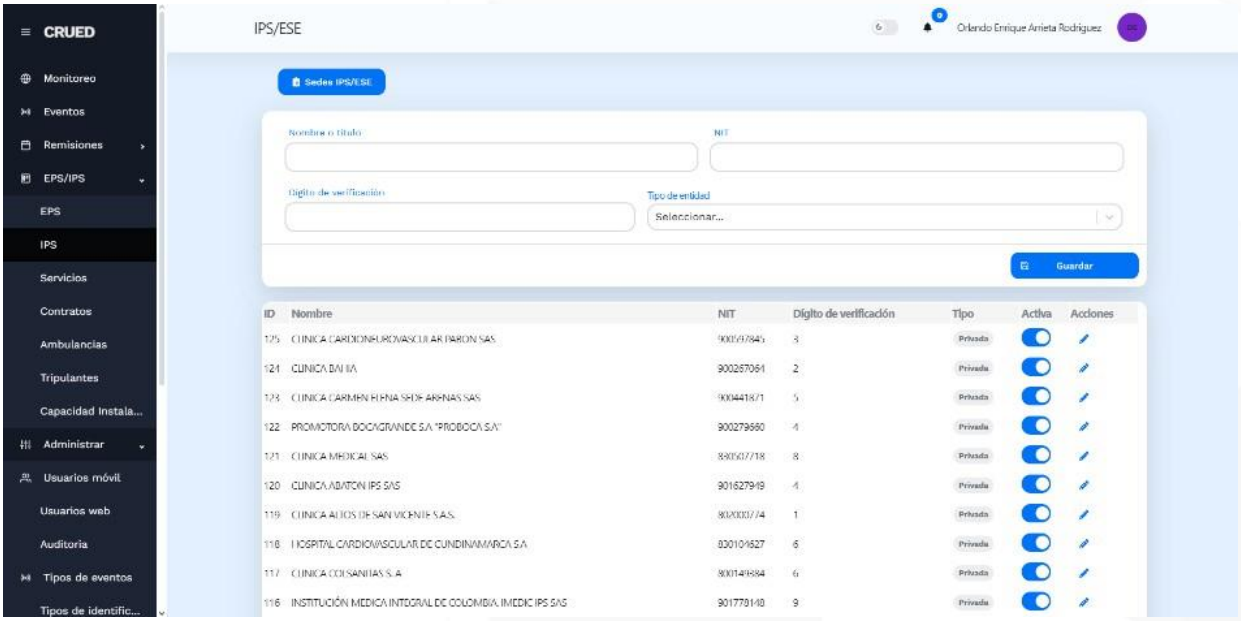


Se ofreció una explicación detallada sobre el proceso para crear usuarios en la plataforma web, abordando los diferentes tipos de usuarios disponibles en el sistema, diferenciando sus roles, características y niveles de acceso. También se hizo énfasis en los privilegios asignados a cada tipo de usuario.

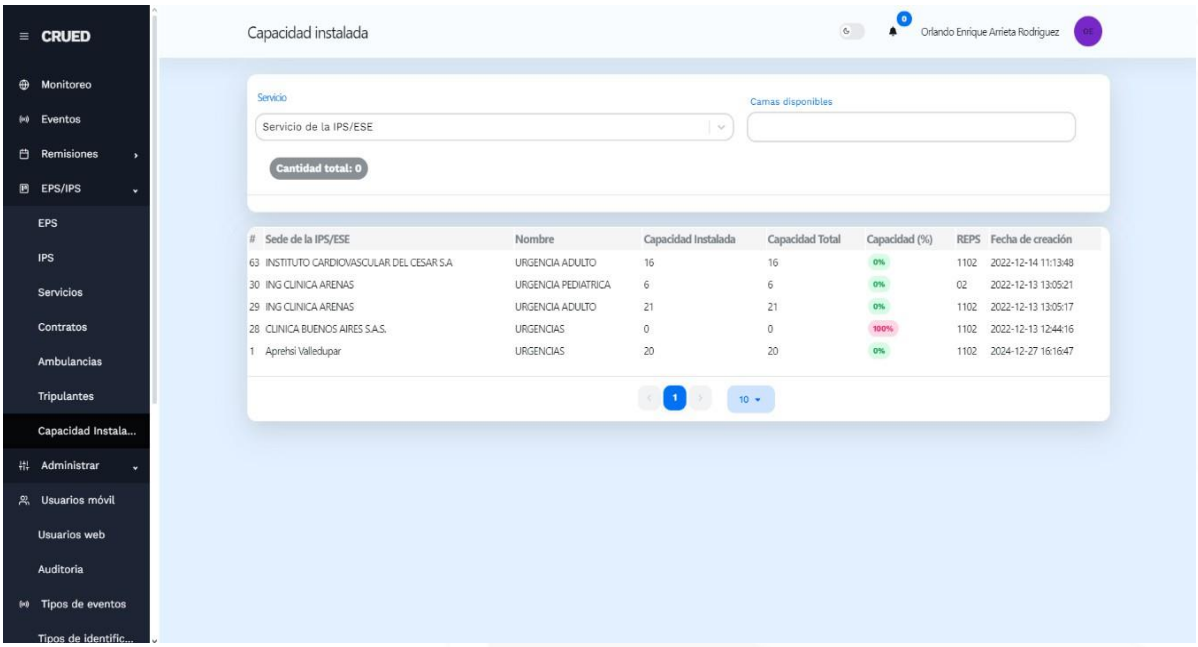


Se explicó en detalle el procedimiento para registrar las IPS y EPS en el sistema, aclarando que algunas de ellas ya están previamente registradas, ya que fueron tomadas del CRUED departamental.



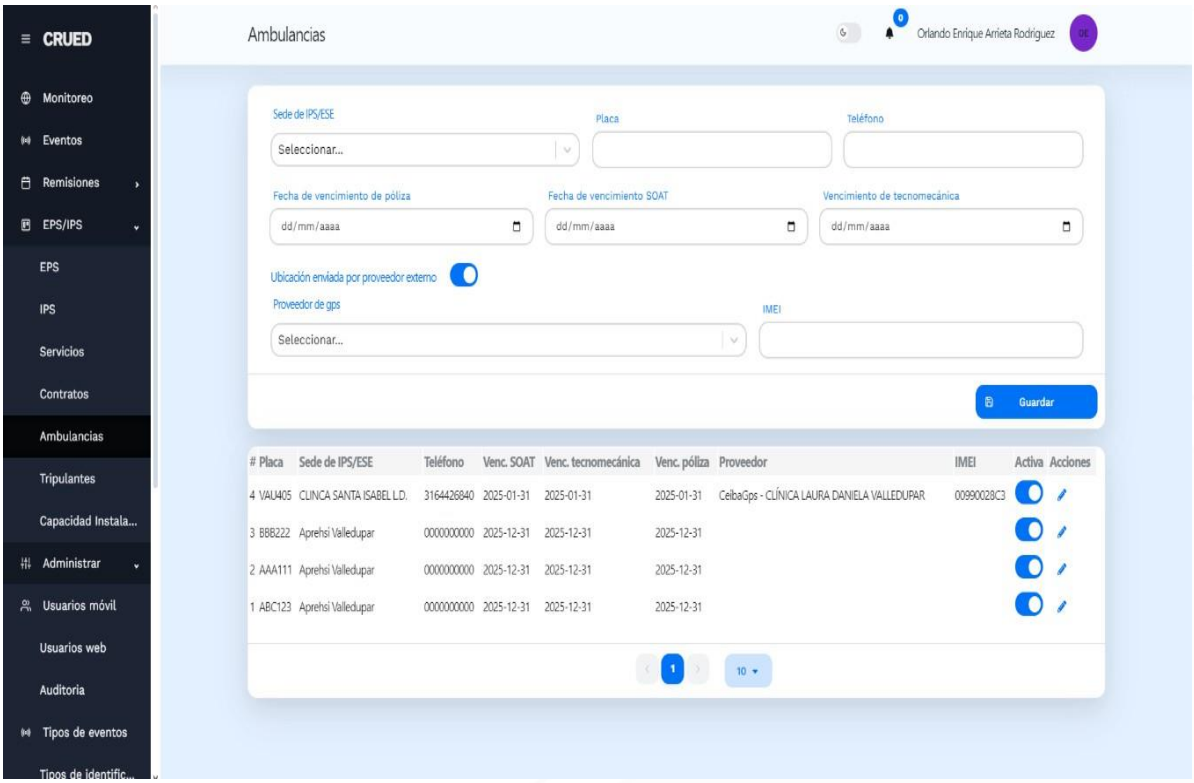


Asimismo, se explicó que para que el sistema pueda determinar correctamente a qué IPS asignar cada caso, es fundamental registrar la información relacionada con la capacidad instalada. Este registro incluye detalles sobre la disponibilidad actual de camillas con las que cuenta cada sede de la IPS, lo cual permite al sistema realizar una asignación óptima y eficiente de los recursos según las necesidades específicas de los pacientes. También se indicó la importancia de parametrizar los servicios que la IPS tiene, para que el sistema pueda determinar las sedes que prestan servicios pertinentes para cada evento.



Durante la sesión, se explicó al momento de registrar las ambulancias, que estas pueden enviar su ubicación utilizando dos métodos principales: a través de proveedores externos de servicios de geolocalización o mediante el dispositivo móvil que utilizan.

En el caso de las ambulancias que transmiten su ubicación a través de proveedores externos, se detalló la información específica que debe ser ingresada en el sistema para garantizar una integración efectiva.

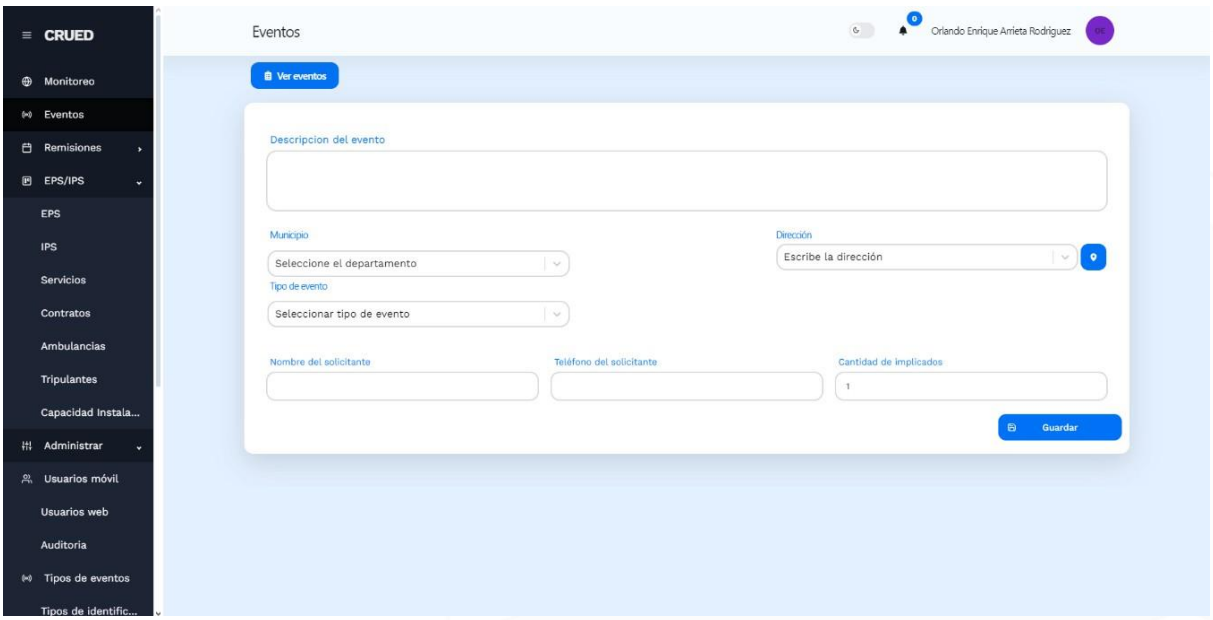


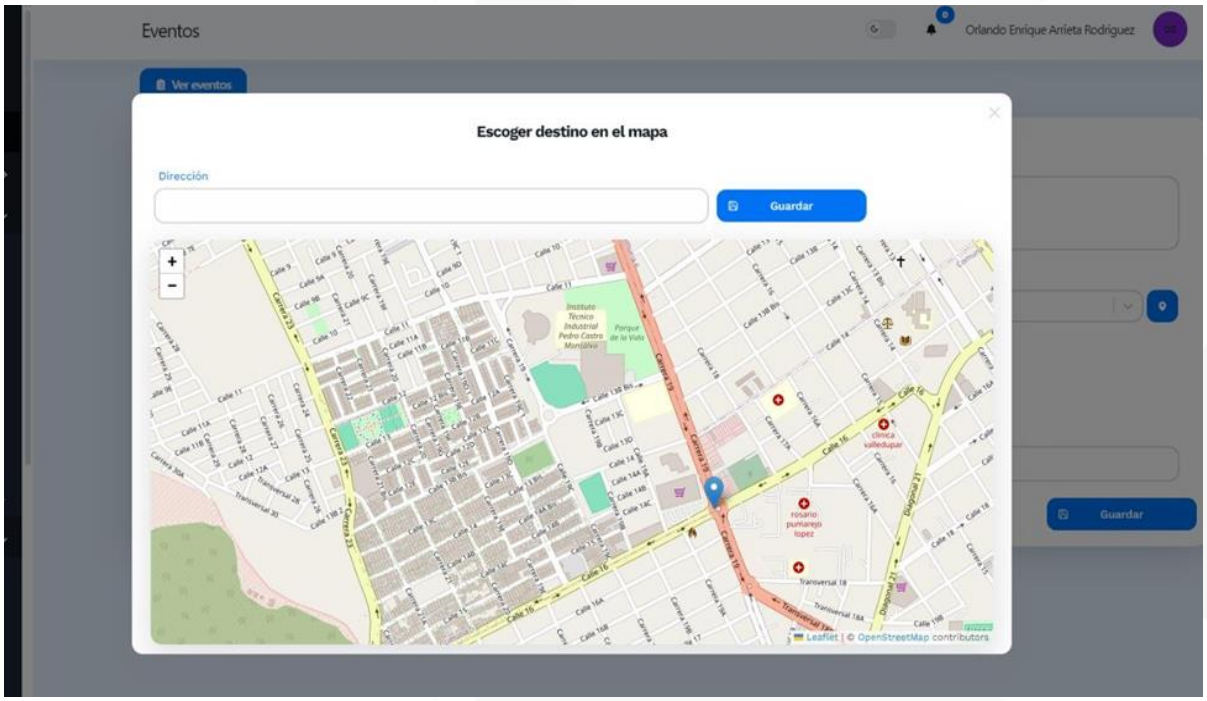
Además, se abordó la importancia de que el registro de los tripulantes y de las sedes IPS se realice exclusivamente utilizando una cuenta asociada a un usuario con el tipo “IPS/ESE”. Este requisito se debe a que dichos datos están directamente vinculados con la información específica de la sede correspondiente, y su correcto manejo garantiza la coherencia y precisión en la base de datos del sistema.

Se explicó en detalle cómo este tipo de usuario tiene privilegios específicos que le permiten registrar y gestionar información relacionada con la sede, asegurando que los datos de tripulantes, como nombres y profesiones, queden asociados correctamente a la institución correspondiente. Del mismo modo, se enfatizó que el registro de las sedes IPS incluye información clave como dirección, servicios disponibles, y capacidad instalada, por lo que debe ser gestionado por personal autorizado que cuente con el perfil adecuado.

Durante la sesión, se presentaron ejemplos prácticos de cómo crear usuarios de tipo “IPS/ESE” y cómo utilizar estas cuentas para realizar los registros mencionados.

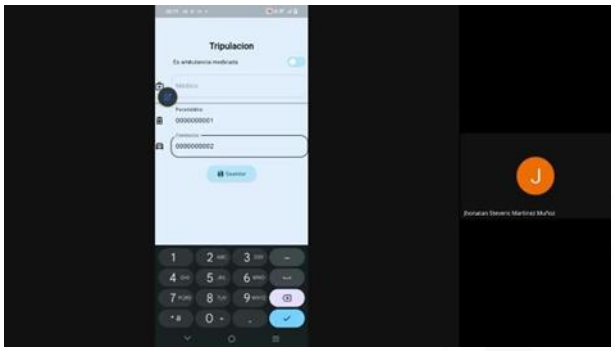
Se realizó un ejercicio práctico para ilustrar el proceso de registro de eventos, detallando los parámetros esenciales para seleccionar adecuadamente la ubicación del incidente en caso de no tener la dirección exacta. Además, se explicó el funcionamiento del sistema para determinar qué ambulancia se asignará al lugar de los hechos, destacando cómo utiliza datos de ubicación, disponibilidad y otros factores para tomar esta decisión de manera eficiente.

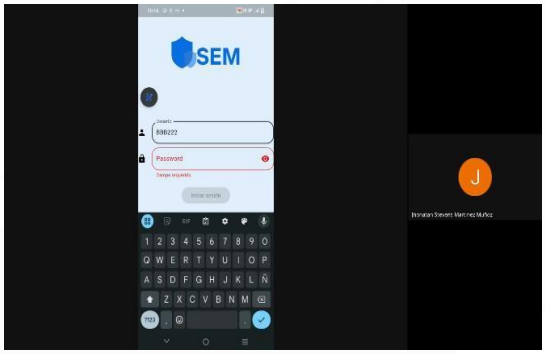




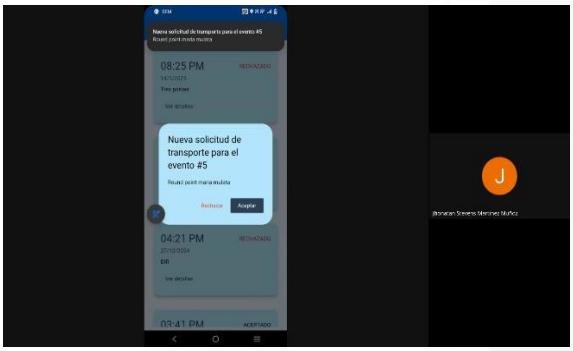
Durante la capacitación, también se instruyó a los asistentes sobre el uso adecuado de la aplicación móvil, brindándoles una guía detallada desde el inicio hasta la operación práctica en el sistema. El entrenamiento comenzó con una explicación clara sobre el proceso de inicio de sesión en la aplicación móvil, el cual se realiza utilizando la placa de la ambulancia como identificador único, junto con la contraseña correspondiente que se establece previamente en el módulo de registro de ambulancias.

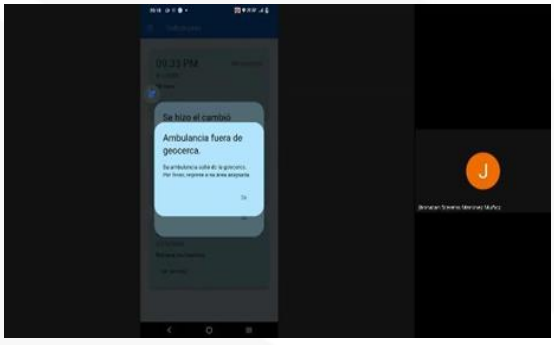
Posteriormente, se detalló el proceso para la asignación de la tripulación de la ambulancia, destacando los pasos necesarios para asociar correctamente a los miembros del equipo, tales como conductor, paramédicos y personal médico, al vehículo en cuestión. Se explicó cómo seleccionar a los tripulantes desde una lista registrada previamente por usuarios de tipo IPS/ESE.





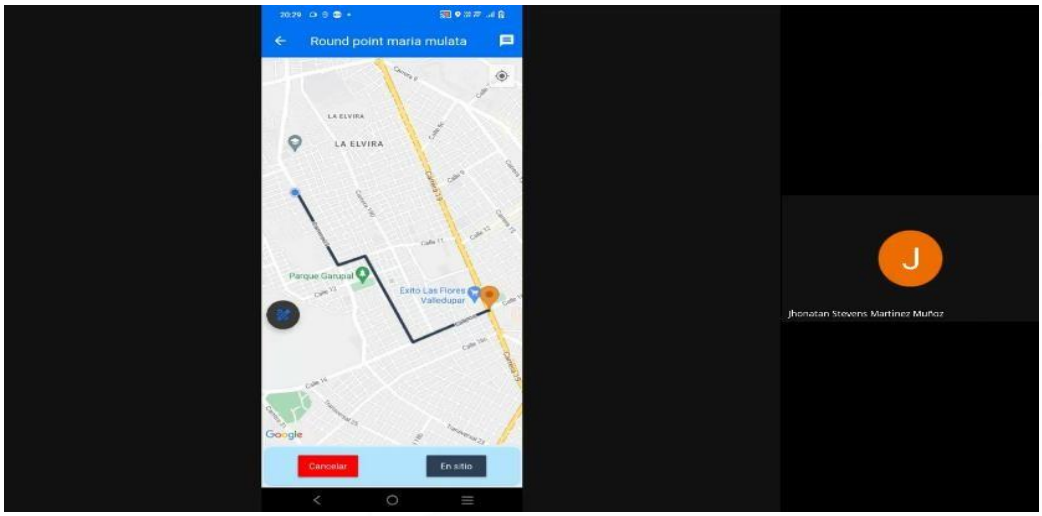
Se presentó y explicó en detalle el sistema de notificaciones en tiempo real integrado en el aplicativo web, destacando su importancia como una herramienta clave para la gestión eficiente de las operaciones. Durante la demostración, se mostró cómo las notificaciones son generadas automáticamente por el sistema en respuesta a mensajes relevantes, como nuevas asignaciones de emergencias, actualizaciones en la disponibilidad, cambios en el estado de las ambulancias.



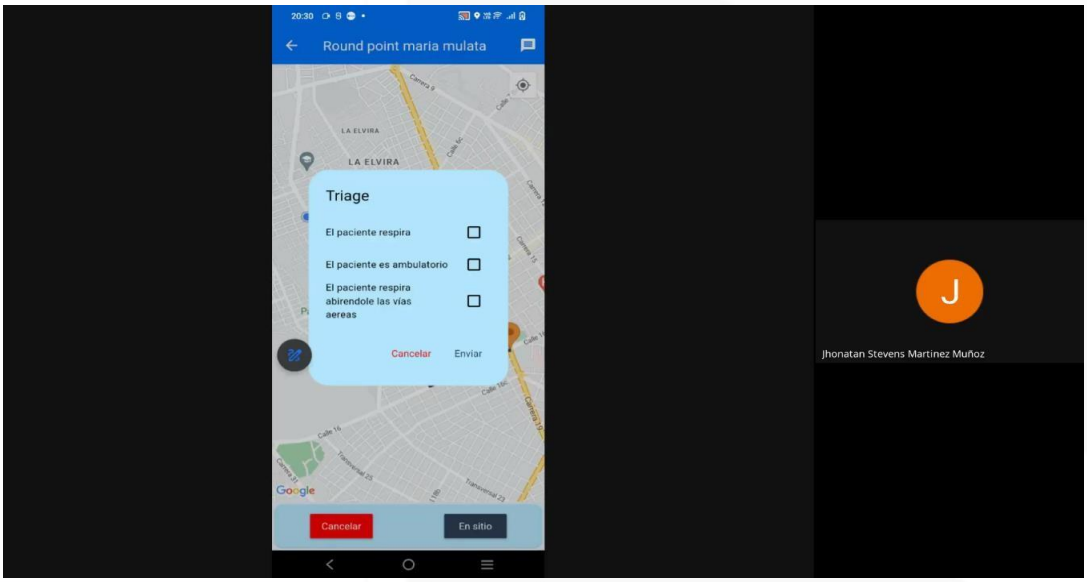


Durante la sesión, se explicó en detalle el funcionamiento del sistema para la localización y asignación de la ambulancia más cercana a un incidente, destacando la tecnología y los criterios utilizados para optimizar el tiempo de respuesta en situaciones de emergencia.

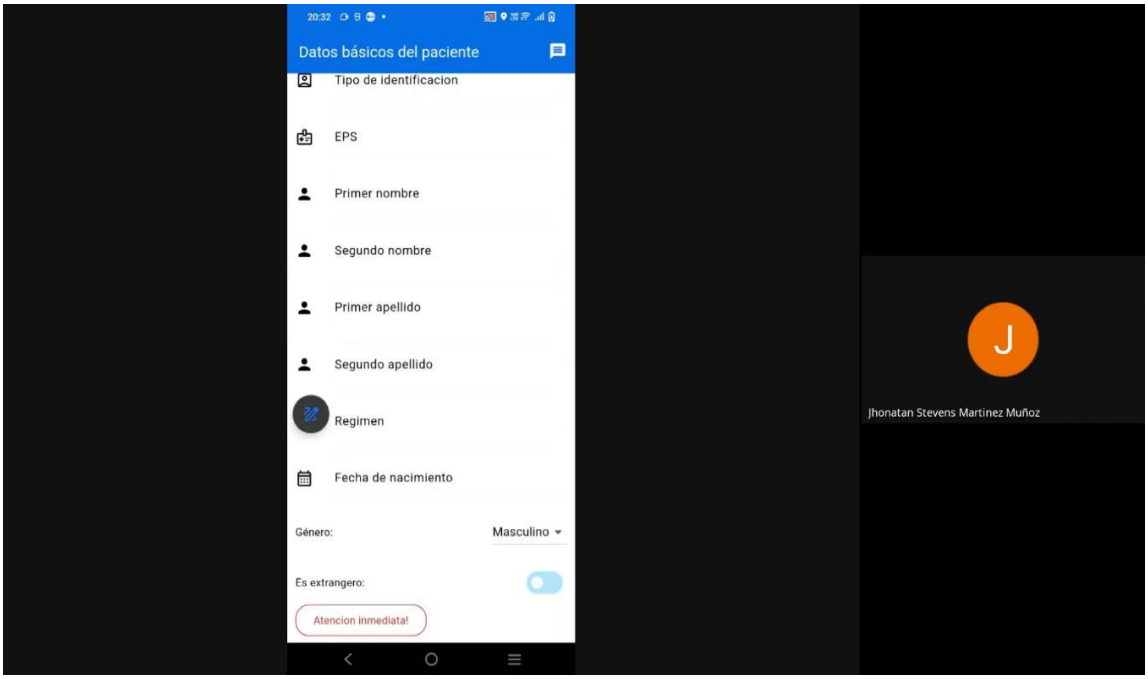
Se describió cómo el sistema utiliza un algoritmo que combina datos de geolocalización en tiempo real con información sobre la disponibilidad de las ambulancias. Este algoritmo evalúa factores como la posición geográfica actual de las ambulancias, su estado operativo (disponible, no disponible, ocupada) para determinar cuál es la unidad más adecuada para atender el incidente.



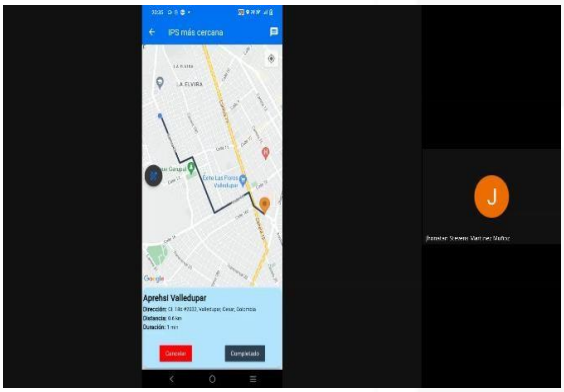
Se mostró el TRIAGE básico que se les realiza a los pacientes en el sitio del evento, dicho TRIAGE generó una inquietud en uno de los asistentes por lo cual se hizo la aclaración de que el TRIAGE No fue hecho por expertos en el tema.

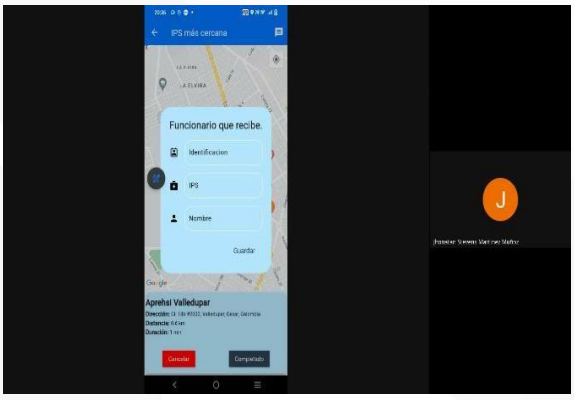


También se explicó el proceso de registro de pacientes, con el objetivo de obtener información detallada sobre ellos, lo que permite determinar la opción de trasladarlos a una IPS que esté contratada por su EPS.

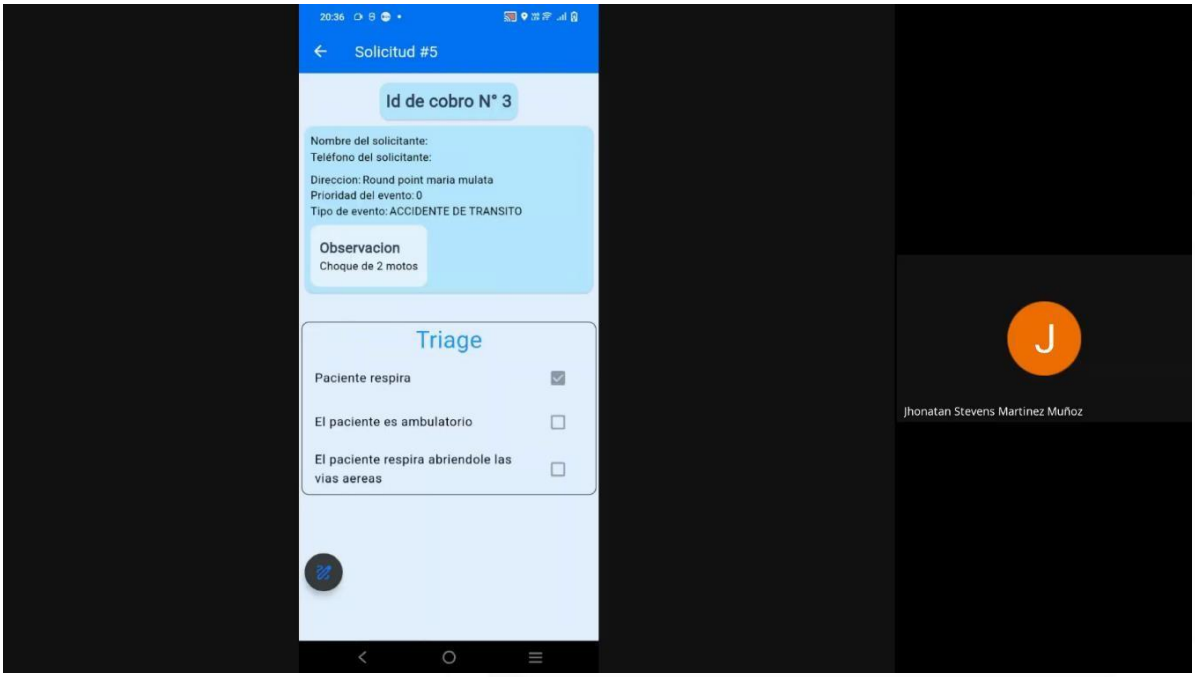


Otro ítem el cual se explicó es que el sistema selecciona la IPS en base a parámetros previamente explicados para luego mostrar a la ambulancia la ruta mas optima a la sede de IPS

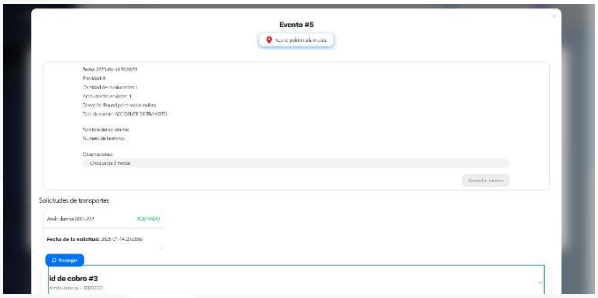




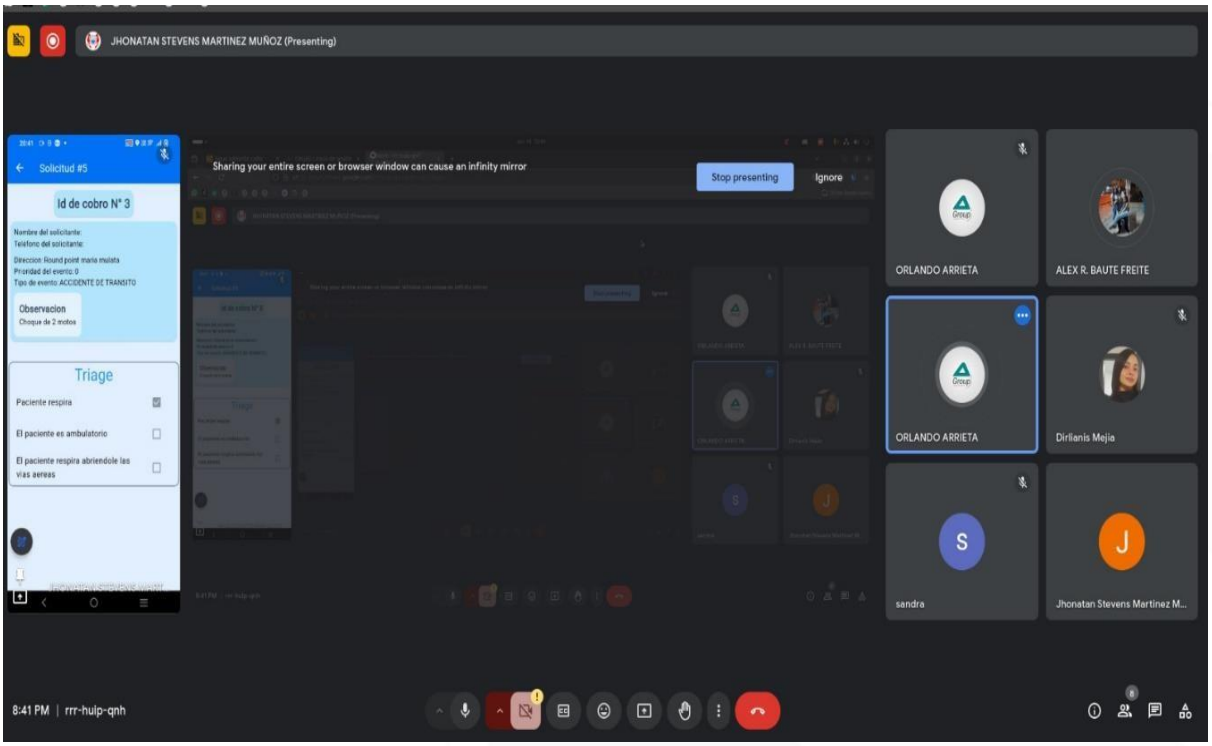
También se capacitó al personal para poder identificar el ID de cobro, el cual permite a las ambulancias generar la factura por los servicios prestados. Este ID de cobro se puede consultar en el evento una vez finalizado y de manera más detallada en el aplicativo web, cuando se revisan los eventos.







La capacitación culminó con la recomendación de realizar nuevamente el ejercicio, esta vez de forma presencial, permitiendo que los operadores interactuaran directamente con el sistema. Esta segunda sesión presencial tiene como objetivo brindar una experiencia más práctica, donde los participantes puedan aplicar los conocimientos adquiridos en un entorno controlado, resolviendo cualquier duda que pudiera surgir durante el uso real del sistema. La idea es que los operadores se familiaricen aún más con las funcionalidades del sistema, favoreciendo una comprensión más profunda de su funcionamiento.



JORNADA DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL

Al interactuar de manera directa con el sistema, los operadores enfrentaron situaciones reales, lo que facilitó la resolución de problemas y aclarar dudas específicas sobre el registro de eventos, la asignación de ambulancias o el manejo de la información del paciente.

Esta experiencia práctica también permitió desarrollar habilidades de manejo de la interfaz de los operadores en cada uno de los módulos del sistema, además de asegurar que todos los usuarios se sientan cómodos y seguros al utilizar la plataforma en su día a día.

La sugerencia se fundamenta en la importancia de consolidar el aprendizaje teórico con la práctica, asegurando una mayor efectividad en el uso del sistema y una transición más fluida al entorno operativo. Se destacó que este enfoque ayudará a fortalecer la confianza de los operadores en el sistema, promoviendo su correcta utilización y maximizando los beneficios de la herramienta en situaciones reales de emergencia.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA CAPACITACION PRESENCIAL 26/12/2024





LISTA DE ASISTENCIA 26/12/2024

CONSORCIO SOFTWARE DEL CESAR NIT: 901694364-6	REGISTRO DE ASISTENCIA REUNIONES / CAPACITACIONES	Código: CSC.FO.001 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha creación: 2024-12-01

	AÑO	MES	DIA						
FECHA	2024	12	26	HORA INICIO	2:00	HORA FIN	5:00 pm	LUGAR	oficina CRUE

TIPO DE REUNIÓN	Reunión () Entrenamiento () Capacitación (X) Socialización ()	ALCANCE	Colaboradores () Contratistas () Clientes () Usuarios ()
RESPONSABLE	ING. ORLANDO ARRIETA		
TEMA	ADQUISICION, DESARROLLO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SOFTWARE PARA GEOREFERENCIAR A LAS AMBULANCIAS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR Y FORTALECER EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS EMERGENCIAS Y DESASTRES (CRUED)		
OBJETIVO/TEMAS A DESARROLLAR	Capacitar al personal de CRUED Municipio de Valledupar, secretaria Local de Salud y a las demás instituciones que tengan participación en el manejo del software.		

No.	NOMBRE	CARGO	Nº DOCUMENTO	CELULAR	FIRMA
1	Karen J Douglas	SLS	22464703	3239797669	
2	Stefanie Fraina Douglas	SLS	1020206304	3143562640	
3	Dufani A Mejia Rincon	SLS	1061(XX)784	2452765379	
4	Andra Maestre C.	SLS	1065575560	3103605097	Sandra
5	Alex R. Bautista	SLM	79366.546	3173740397	
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

Firma de quien cede el evento

Firma de quien organiza el evento

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA CAPACITACION PRESENCIAL 27/12/2024



LISTA DE ASISTENCIA 27/12/2024

CONSORCIO SOFTWARE DEL CESAR NIT: 901694206-5	REGISTRO DE ASISTENCIA REUNIONES / CAPACITACIONES	Codigo: CSC-FO-001 Version: 01 Pagina 1 de 1 Fecha emision: 2024-12-01

FECHA	AÑO	MES	DIA	HORA INICIO	2:00	HORA FIN	5:00 PM	LUGAR	OFICINA CRUED -
	2024	12	27						

TIPO DE REUNIÓN	Reunión () Entrenamiento () Capacitación (X) Socializacion ()	MICANIS	Colaboradores () Contratistas () Clientes () Usuarios ()
RESPONSABLE	ING. ORLANDO JARRETA		
TEMA	ADQUISICION DESARROLLO, INSTALACION E IMPLEMENTACION DEL SOFTWARE PARA GEOREFERENCIAR A LAS AMBULANCIAS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR Y FORTALECER EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS EMERGENCIAS Y DESASTRES (CRUED)		
OBJETIVO/TEMAS A DESARROLLAR	Capacitar al personal de CRUED Municipio de Valledupar, secretaria Local de Salud y a las demas instituciones que tengan participacion en el manejo del software.		

No.	NOMBRE	CARGO	N° DOCUMENTO	CELULAR	FIRMA
1	Alex R. Bautista Prado	SLM.	79366546	3173740397	
2	Maura J Oovyles.	SLS	22464703	3239797668	
3	Shania Freire Dangler		2010106304	3145562640	
4	Dariana A Mejia Rincon	SLS	1061600784	3152765379	
5	Sandra Maestre C.	SLS	1065575560	3103605097	
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

Firma de quien diligencia

Firma de quien imparte la reunión

Atentamente,



ANGELICA PEREZ BERMUDEZ
Representante Legal
CONSORCIO SOFTWARE DEL CESAR
NIT: 901.894.030-5
EMAIL: Suppliercentersas@gmail.com

ANEXOS

LICENCIA DE USO DE SOFTWARE

SOFTWARE: **SLPlus – Modulo SEM**
VERSIÓN: **1.0**
USUARIO: **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**
FECHA: **2024-01-01**

ESTE DOCUMENTO ES UN ACUERDO LEGAL, ENTRE USTED EL USUARIO FINAL, ORLANDO ENRIQUE ARRIETA RODRIGUEZ Y JUAN FELIPE BERMUDEZ, EN ADELANTE EL CONTRATANTE. LEA CUIDADOSAMENTE LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES ANTES DE USAR EL SOFTWARE SI NO ESTA DE ACUERDO EN ESTOS NO USE EL SOFTWARE YA QUE EL USO DEL MISMO ES LA PRUEBA DE SU ACEPTACIÓN DE ESTAS CONDICIONES.

El software y toda documentación que le acompaña, en adelante **EL PRODUCTO** pertenecen a **EL CONTRATANTE,** quien como propietario del mismo le otorga a usted el derecho de uso no exclusivo de este software bajo la forma de licencia mas no es una venta de la plataforma o parte del misma. La presente licencia solo tendrá validez si se adquirió directamente el producto con **EL CONTRATANTE** o de uno de sus distribuidores autorizados para lo cual usted debe contar con una factura de venta que así lo acredite. **EL PRODUCTO** está protegido por la Legislación internacional y colombiana de derechos de autor. Por lo tanto, debe tratarse de la misma forma que cualquier material protegido con DERECHOS RESERVADOS (libros, grabaciones musicales, etc). Usted no podrá hacer operaciones de ingeniería inversa, descompilación o cualquier otro método que permita copiar o alterar el programa o la documentación que lo acompaña. Usted como adquiriente de la licencia es el único responsable ante el estado de las violaciones que pudiere hacer de la presente licencia. **USOS PERMITIDOS**: **EL CONTRATANTE.** Le otorga a Usted, el usuario final, el derecho de usar **EL PRODUCTO** en la plataforma donde **EL CONTRATANTE** haga el despliegue del producto. Esta licencia no es transferible a un tercero sin el previo consentimiento por escrito de **EL CONTRATANTE**, y la aceptación por escrito por parte del tercero de los términos de este acuerdo. No existen beneficiarios de esta licencia o de la garantía que ampara **EL PRODUCTO**, distintos al titular de la presente licencia identificado como USUARIO en el encabezado. **TÉRMINOS ADICIONALES PARA ACTUALIZACIONES**: **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho a implementar actualizaciones para corrección de errores y la implementación de nuevas funcionalidades.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: La presente licencia No compromete a **EL CONTRATANTE** a hacer instalaciones, capacitación, prestar servicios de asistencia o soporte, hacer modificaciones al producto o cualquier otro servicio complementario. Tales servicios, si estuviesen disponibles, deben adquirirse por separado y estarán sujetos a las condiciones que acompañen a dichos servicios y en nada modificará la presente licencia.

GARANTÍA LIMITADA: **EL CONTRATANTE** garantiza que la plataforma funcione de acuerdo a la documentación adjunta. EL CONTRATANTE no garantiza que la operación del programa sea interrumpida y libre de dificultades.

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SERA EL CONTRATANTE, NI SUS DISTRIBUIDORES O EMPLEADOS RESPONSABLES DE DAÑO ALGUNO, BASADO EN CONTRATO AGRAVIO, GARANTÍA, O CUALQUIERA OTRA RAZÓN LEGAL O EQUITATIVA INCLUYENDO PERO SIN LIMITACIÓN A LOS MISMOS, PREJUICIOS POR PERDIDAS DE BENEFICIOS, INTERRUPCIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES, PERDIDAS DE INFORMACIÓN RELATIVA AL NEGOCIO DEL USUARIO O CUALQUIERA OTRA PERDIDA ECONÓMICA QUE PUDIERA SURGIR POR EL USO O INCAPACIDAD DE USAR SLPLUS, AUNQUE EL CONTRATANTE HAYA RECIBIDO NOTIFICACIÓN PREVIA DE LA POSIBILIDAD DE DICHOS DAÑOS.

ESTA LICENCIA GARANTIZA LA LEGALIDAD EN EL USO DE SLPLUS – MODULO SEM

LICENCIA DE USO DE SOFTWARE

NO EXISTE NINGUNA OTRA GARANTÍA EL CONTRATANTE RECHAZA TODA OTRA GARANTÍA EXPRESA O IMPLÍCITA, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE ACEPTABILIDAD PARA LA VENTA Y DE IDONEIDAD DE ESTA PLATAFORMA PARA UN FIN PARTICULAR, SURGIDA A RAÍZ DEL COMERCIO O DE LOS RESULTADOS, RESPECTO A SLPLUS, LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Y CUALQUIER COMPONENTE SUMINISTRADO.

EL CONTRATANTE, se reserva el derecho de hacer modificaciones a la plataforma o al material que la acompaña, cuando lo estime conveniente o por variaciones en la legislación colombiana. EL CONTRATANTE no está obligado a efectuar modificaciones a SLPlus – Módulo SEM para adaptarla a necesidades particulares o propósitos específicos.

La responsabilidad de **EL CONTRATANTE** y la reparación recibida por el usuario quedan a disposición de **EL CONTRATANTE** para reparar o sustituir la plataforma cuando no este sujeta a la garantía limitada y que se devuelven a **EL CONTRATANTE**. Esta garantía limitada quedara anulada si el deterioro de la plataforma o la documentación se produce como consecuencia de accidente, uso indebido o abuso. En ninguna circunstancia la responsabilidad de **EL CONTRATANTE**, excederá el precio cancelado por la plataforma.

Este acuerdo está gobernado por las leyes del estado Colombiano.

Derechos de autor ORLANDO ENRIQUE ARRIETA RODRIGUEZ y JUAN FELIPE BERMUDEZ

ORLANDO ENRIQUE ARRIETA RODRIGUEZ
Autor

JUAN FELIPE BERMUDEZ
Autor

ESTA LICENCIA GARANTIZA LA LEGALIDAD EN EL USO DE SLPLUS – MODULO SEM

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Libro - Tomo - Partida
13-83-158
Fecha Registro
25-ene.-2021

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos ORLANDO ENRIQUE ARRIETA RODRIGUEZ
No de identificación CC 85488140
Nacional de COLOMBIA
Dirección CARRRA 14 # 13 B BIS - 04
Ciudad: VALLEDUPAR

AUTOR

Nombres y Apellidos JUAN FELIPE BERMUDEZ
No de identificación CC 15172884
Nacional de COLOMBIA
Dirección MZ D CASA 15 CONJUNTO CERRADO
Ciudad: VALLEDUPAR

PRODUCTOR

Nombres y Apellidos ORLANDO ENRIQUE ARRIETA RODRIGUEZ
No de identificación CC 85488140
Nacional de COLOMBIA
Dirección CARRRA 14 # 13 B BIS - 04
Ciudad: VALLEDUPAR

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original SLPLUS

Año de Creación 2013 **País de Origen** COLOMBIA **Año Edición**

CLASE DE OBRA	INEDITA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA ORIGINARIA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA EN COLABORACION
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	PROGRAMA DE COMPUTADOR

3. DESCRICIPCIÓN DE LA OBRA

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS EN SALUD LABORAL Y CLÍNICA

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos **ORLANDO ENRIQUE ARRIETA RODRIGUEZ**
Nacional de **COLOMBIA**
Dirección **CARRRA 14 # 13 B BIS - 04**
Correo electrónico **ORENARO@GMAIL.COM**
En representación de **EN NOMBRE PROPIO**

No de Identificación **85488140**
Medio Radicación **REGISTRO EN LINEA**
Ciudad **VALLEDUPAR**
Teléfono **3017793384**
Radicación de entrada **1-2020-134890**

MANUEL ANTONIO MORA CUELLAR

JEFE OFICINA DE REGISTRO

MZP

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras . No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).

A QUIEN INTERESE

Los suscritos **ORLANDO ENRIQUE ARRIETA RODRIGUEZ** y **JUAN FELIPE BERMUDEZ**, actuando como autores con derechos intelectuales y patrimoniales de la plataforma tecnológica SLPlus, certifican que la aplicación SEM es un módulo que hace parte integral de la plataforma y por tanto está cubierta con el registro expedido por el **Ministerio del Interior** en la **Dirección Nacional de Derecho de Autor**, adjunto a la presente certificación

Para mayor constancia se firma el dieciocho (18) de octubre de 2024



ORLANDO ENRIQUE ARRIETA RODRIGUEZ
AUTOR



JUAN FELIPE BERMUDEZ
AUTOR

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Código: AV-F-GRF-001 Versión: 1 Fecha: 28-08-2023 Página 1 de _2__
	PROCESO:	GESTION DE LOS RECURSOS FISICOS	
	PROCEDIMIENTO:	INGRESO Y SALIDA DE BIENES	
	FORMATO: COMPROBANTE DE ENTRADA DE BIENES A ALMACÉN		

FECHA: 24 DICIEMBRE 2024				N°SOF 2		ENTRADA N°47	
ENTRADA DE ELEMENTOS		**MODALIDAD DE ADQUISICION:**		**PROVEEDOR**		**DETALLE DEL CONTRATO**	
COMPRAS		LICITACION PUBLICA		RAZON SOCIAL:	**CONSORCIO SOFWARW DEL CESAR**	CONTRATO ELECTRÓNICO #	**N°1979-SGR-2024**
DONACION		SELECCIÓN ABREVIADA		REPRESENTANTE LEGAL:	**ANGELICA GISELA PEREZ BERMUDEZ**	DISPONIBILIDAD	**N°2817 MIERCOLES 25 DE SEP 2024, VALOR 200.406.742**
TRASPASO		CONCURSO DE MERITO		CEDULA O NIT DE LA EMPRESA	**900894030-5**	REGISTRO PRESUPUESTAL	**N°5329LUNES 02DE DICIEMBRE2024 200.289.834**
TRANSFERENCIAS		CONTRATACION DIRECTA	x	TELEFONO:		POLIZA	**N°85-44-101134210 DEL 02/12/24HASTE 31/12/24**
COMODATOS		DONACION		**REGIMEN**		VALOR INICIAL	**168.310.784.87**
SUMINISTRO	X		RESPONSABLE DEL IVA		X	VALOR CON IVA	**200.289.834**
OTROS			NO RESPONSABLE DEL IVA				

ITEM	NOMBRES Y ESPECIFICACIONES DE LOS ARTICULOS	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TELEFONO IPSMB DE 2 LINEA 1 CUENTA SIP CON 3TECLADO DE FUNCION PROGRAMABLES Y CONFERENCIA DE 3 VIAS.	UND	1.00	$ 205,502.02	$ 205,502.02
2	TELEFONO MOVIL, CELULAR TCL 408 64GB DS GRIS	UND	1.00	$ 488,352.10	$ 488,352.10
3	COMPUTADOR DE MESA ALL IN ONE 23,8 ALO 3 CORE I3 RAM 8GB, SSD 512GB	UND	2.00	$ 6,917,282.35	$ 13,834,564.70
4	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL IMP LASERJET PRO 4303DW	UND	1.00	$ 3,435,399.16	$ 3,435,399.16
5	TELEVISOR 60 LED UHD 4K SMART TV	UND	1.00	$ 2,650,493.28	$ 2,650,493.28
6	ESCRITORIO DE 90*60 CON ARCHIVADOR SUPERFICIE EN MADERA INDUSTRIAL	UND	4.00	$ 748,531.09	$ 2,994,124.36
7	SILLA EJECUTIVA CON ESPALDA EN MALLA Y ASIENTO TAPIZADO CON BRAZOS FIJOS	UND	4.00	$ 462,226.07	$ 1,848,904.26
8	ARCHIVADOR VERTICAL DE CUATRO GAVETAS ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA	UND	1.00	$ 910,546.22	$ 910,546.22

9	TABLERO ACRILICO DE 1,50*1,00 MARCO EN ALUMINIO Y LAMINA PIZARRON	UND	1.00	$ 490,743.70	$ 490,743.70
10	MESA DE JUNTAS DE 8 PUESTOS CON BASE MATALICA EN CALIBRE 16ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA	UND	1.00	$ 1,135,110.92	$ 1,135,110.92
11	SILLA INTERIOCURA MOBILE ESPALDA EN PP Y ASIENTO TAPIZADO COLOR A ELECCION ESTRUCTURA CROMO	UND	9.00	$ 199,784.87	$ 1,798,063.83
12	LICENCIA (VITALICIA)DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE PLATAFORMA, INFRAESTRUCTURA CLOUD ANUALAIZADA DONDE SE DESPLIEGA EL SOFTWARE Y SOPORTA DE MASE DE AYUDA	UND	1.00	$ 138,518,980.67	$ 138,518,980.67
SUBTOTAL					**$ 168,310,785.22**
IVAN					**$ 31,979,049.19**
TOTAL					**$ 200,289,834.41**

OBJETO CONTRACTUAL: ADQUISICION, DESARROLLO, INSTALACION E IMPLEMENTACION DEL SOFTWARE PARA GEOREFERENCIAR A LAS ANBULANCIA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR Y FORTALECER EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DEL CENTRO REGULADOR DE UREGENCIA EMERGENCIAS Y DESASTRES (CRUED)

Este formato es copia controlada

ALMACENISTA GENERAL
CARMEN ALICIA ORTEGA ZAMBRANO

SUPERVISOR DEL CONTRATO
JAIDE MEDINA CALDERON

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Código: AV-F-GRF-001 Versión: 1 Fecha: 28-08-2023 Página 1 de _1__
	PROCESO:	GESTION DE LOS RECURSOS FISICOS	
	PROCEDIMIENTO:	INGRESO Y SALIDA DE BIENES	
	FORMATO: COMPROBANTE DE SALIDAD DE ALMACEN		

FECHA: 24 DE DICIEMBRE 2024 | **COMPROBANTE DE SALIDAD N°42**

DEPENDENCIA : SECRETARIA DE SALUD DE VALLEDUPAR

SOLICITO ENTREGA AL FUNCIONARIO : JAIDE MEDINA ALDERON

CONTRATO ELECTRONICO N°(SOF 2)

CON DESTINO : SECRETARIA LOCAL DE SALUD MUNICIPAL

ITEM	NOMBRES Y ESPECIFICACIONES	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TELEFONO IPSMB DE 2 LINEA 1 CUENTA SIP CON 3TECLADO DE FUNCION PROGRAMABLES Y	UND	1.00	$ 205,502.02	$ 205,502.02
2	TELEFONO MOVIL, CELULAR TCL 408 64GB DS GRIS	UND	1.00	$ 488,352.10	$ 488,352.10
3	COMPUTADOR DE MESA ALL IN ONE 23,8 ALO 3 CORE I3 RAM 8GB, SSD 512GB	UND	2.00	$ 6,917,282.35	$ 13,834,564.70
4	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL IMP LASERJET PRO 4303DW	UND	1.00	$ 3,435,399.16	$ 3,435,399.16
5	TELEVISOR 60 LED UHD 4K SMART TV	UND	1.00	$ 2,650,493.28	$ 2,650,493.28
6	ESCRITORIO DE 90*60 CON ARCHIVADOR SUPERFICIE EN MADERA INDUSTRIAL	UND	4.00	$ 748,531.09	$ 2,994,124.36
7	SILLA EJECUTIVA CON ESPALDA EN MALLA Y ASIENTO TAPIZADO CON BRAZOS FIJOS	UND	4.00	$ 462,226.07	$ 1,848,904.26
8	ARCHIVADOR VERTICAL DE CUATRO GAVETAS ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA	UND	1.00	$ 910,546.22	$ 910,546.22
9	TABLERO ACRILICO DE 1,50*1,00 MARCO EN ALUMINIO Y LAMINA PIZARRON	UND	1.00	$ 490,743.70	$ 490,743.70
10	MESA DE JUNTAS DE 8 PUESTOS CON BASE MATALICA EN CALIBRE 16ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA	UND	1.00	$ 1,135,110.92	$ 1,135,110.92
11	SILLA INTERIOCURA MOBILE ESPALDA EN PP Y ASIENTO TAPIZADO COLOR A ELECCION ESTRUCTURA CROMO	UND	9.00	$ 199,784.87	$ 1,798,063.83
12	LICENCIA (VITALICIA)DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE PLATAFORMA, INFRAESTRUCTURA CLOUD ANUALAIZADA	UND	1.00	$ 138,518,980.67	$ 138,518,980.67
				SUBTOTAL	**$ 168,310,785.22**
				IVAN	**$ 31,979,049.19**
				TOTAL	**$ 200,289,834.41**

OBJETO CONTRACTUAL:

Este formato es copia controlada

ALMACENISTA GENERAL
CARMEN ALICIA ORTEGA ZAMBRANO

Jaide Medina C.

SUPERVISOR DEL CONTRATO
JAIDE MEDINA ALDERON

ACTA DE ENTREGA

N° Fecha: 24 de diciembre de 2024

Por la cual se hace entrega de los elementos y equipos relacionados a continuación según contrato N° 1979-SGR de 2024 "ADQUISICIÓN, DESARROLLO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SOFTWARE PARA GEOREFERENCIAR A LAS AMBULANCIAS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR Y FORTALECER EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS EMERGENCIAS Y DESASTRES (CRUED)."

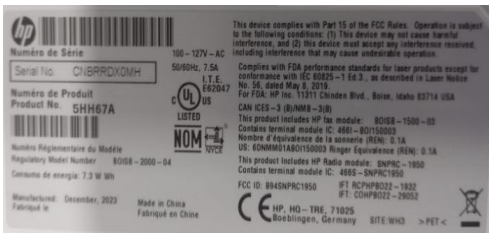
RELACION:

ITEM	*ARTICULO*	*CANTIDAD*
1	**Teléfono móvil , Celular**	**1**
		
2	**Teléfono IP SMB de 2 Líneas, 1 Cuenta SIP con 3 teclas de función programables y conferencia de 3 vías.**	**1**
		

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD
3	**Impresora Multifuncional IMP LASERJET PRO 4303FDW**	1

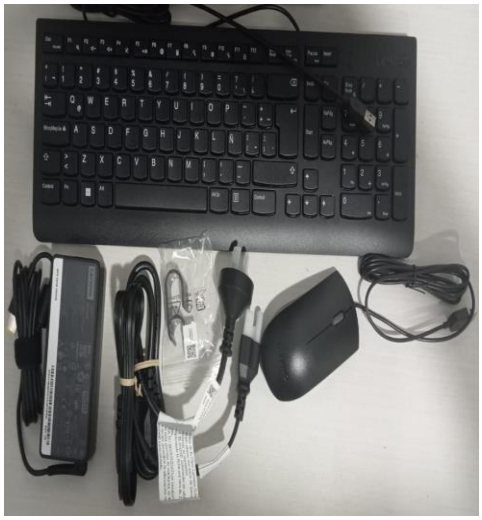






4	**Computador de mesa, All In One 23,8" AIO 3, Core i3, RAM 8GB, SSD 512GB**	**2**





5	**Televisor 60" LED UHD 4K Smart TV**	**1**



ITEM	ARTICULO	CANTIDAD
6	Silla ejecutiva con espalda en malla y asiento tapizado con brazos fijos	4
		
7	Silla interlocura mobile espalda en PP y asiento tapizado color a elección estructura cr	9
		
8	Archivador vertical de cuatro gavetas acabado en pintura electrostática.	1
	 	

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD
9	Tablero acrílico de 1,50*1,00 marco en aluminio y lamina pizarrón.	1



10	Licencia (vitalicia), desarrollo e implementación de plataforma, Infraestructura Cloud anualaizada donde se despliega el software y soporte de mesa de ayuda	1

- Registro Derecho de Autor SLPlus
- Certificacion SEM
- Licencia Municipio de Valledupar Final

ENTREGA:

C.C. 77 192089

RECIBE:

C.C 49790433

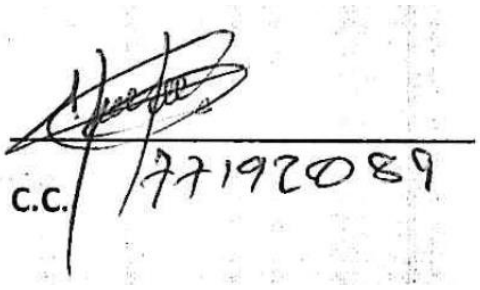
ACTA DE ENTREGA

Fecha: 24 de diciembre de 2024

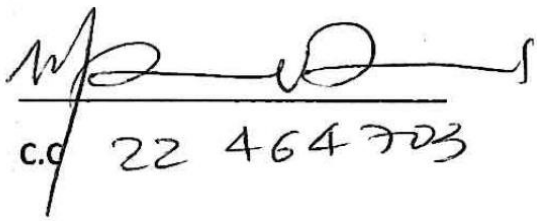
Por la cual se hace entrega de los elementos y equipos relacionados a continuación según contrato N° 1979-SGR de 2024 "ADQUISICIÓN, DESARROLLO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SOFTWARE PARA GEOREFERENCIAR A LAS AMBULANCIAS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR Y FORTALECER EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS EMERGENCIAS Y DESASTRES (CRUED)."

ARTICULO	CANTIDAD
Escritorio de 90*60 con archivador. Superficie en madera industrial	4
Mesa de juntas de 8 puestos con base metálica en calibre 16 acabado en pintura electrostática.	1

ENTREGA:



RECIBE:



CONSORCIO SOFTWARE DEL CESAR NIT:

901.894.030-5 **REGISTRO FOTOGRAFICO DE ENTREGA**







REGISTROS FOTOGRAFICOS DE LAS ENTREGAS










Color LaserJet
Pro MFP







CONSORCIO SOFTWARE DEL CESAR NIT: 901894030-5	REGISTRO DE ASISTENCIA REUNIONES / CAPACITACIONES	Código: CSC-FO-001 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha emisión: 2024-12-01

	AÑO	MES	DÍA						
FECHA	2024	12	26	HORA INICIO	2:00	HORA FIN	5:00 pm	LUGAR	oficina CRUE

TIPO DE REUNIÓN	Reunión () Entrenamiento () Capacitación (X) Socialización ()	ALCANCE	Colaboradores () Contratistas () Clientes () Usuarios ()
RESPONSABLE	ING. ORLANDO ARRIETA		
TEMA	ADQUISICIÓN, DESARROLLO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SOFTWARE PARA GEOREFERENCIAR A LAS AMBULANCIAS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR Y FORTALECER EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS EMERGENCIAS Y DESASTRES (CRUED)		
OBJETIVO/TEMAS A DESAROLLAR	Capacitar al personal de CRUED Municipio de Valledupar, secretaría Local de Salud y a las demás instituciones que tengan participación en el manejo del software.		

No.	NOMBRE	CARGO	N° DOCUMENTO	CELULAR	FIRMA
1	Klaura Ospino.	SLS	22464793	3239792668	
2	Sa... i... Freina Daza	SLS	1010106304	3143562640	
3	Dirian A Mejia Riñon	SLS	1061800784	3152765399	
4	Andra Maestre C.	SLS	1065575560	3103605097	
5	Alex R. Barbosa Trail	SLM	79366546	3173740397	
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

Firma de quien dicta el evento

Firma de quien organiza el evento

CONSORCIO SOFTWARE DEL CESAR NIT: 901854030-5	REGISTRO DE ASISTENCIA REUNIONES / CAPACITACIONES	Codigo: CSC-FO-001 Versión. 01 Pagina 1 de 1 Fecha emision: 2024-12-01

	AÑO	MES	DIA						
FECHA	2024	12	27	HORA INICIO	2:00	HORA FIN	5:00 PM	LUGAR	OFICINA CRUED

TIPO DE REUNIÓN	Reunión () Entrenamiento () Capacitación (X) Socialización ()	ALCANCE	Colaboradores () Contratistas () Clientes () Usuarios ()
RESPONSABLE	ING. ORLANDO ARRIETA		
TEMA	ADQUISICION DESARROLLO, INSTALACION E IMPLEMENTACION DEL SOFTWARE PARA GEOREFERENCIAR A LAS AMBULANCIAS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR Y FORTALECER EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS EMERGENCIAS Y DESASTRES (CRUED)		
OBJETIVO/TEMAS A DESAROLLAR	Capacitar al personal de CRUED Municipio de Valledupar, secretaria Local de Salud y a las demás instituciones que tengan participación en el manejo del software.		

NO.	NOMBRE	CARGO	N° DOCUMENTO	CELULAR	FIRMA
1	Alex R. Barta Trato	SLM.	79366546	3173740397	
2	Klaura Douglas	SLS	22464793	3239792668	
3	Shaira Freira Dangler		1010106304	3143562640	
4	Diana A Mejia Rincon	SLS	1061600784	3152765379	
5	Sandra Maestre C.	SLS	1065575560	3103605097	
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

Firma de quien dicta el evento

Firma de quien diligencia el evento